

BUIN, 30 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3232 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1526, de fecha 27 de diciembre de 2021 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la Expo Feria Artesanal, Productiva y Turística, correspondiente al mes de enero de 2022. Se adjunta nómina de participantes y su ubicación en la Plaza.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** el funcionamiento de la **Expo Feria Artesanal, Productiva y Turística**, la que se desarrollará a contar del jueves 06 al domingo 09 de enero de 2022, desde las 10:00 a las 20:00 horas en la Plaza de Armas.

2.- **Apruébese** la nómina de participantes y su ubicación en la Plaza, documento que forma parte integrante del presente decreto.

3.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá dar estricto cumplimiento a los aforos permitidos, además, de las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG:mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Expo Feria Artesanal, Productiva y Turística_Enero.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde